

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1248

Hoy 15 de septiembre de 2026

Se comunica a: **J QUIJANO ABOGADOS.**

Apoderados Legal(s) de: **MAKTUB INTERNATIONAL HOUSE FOUNDATION** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **MAKTUB INTERNATIONAL HOUSE FOUNDATION.**

Número: **328345.**

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

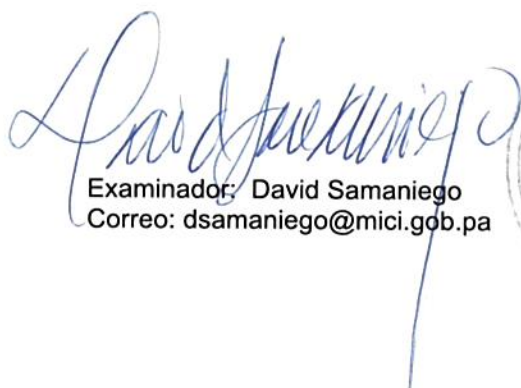
No Reivindicar, el uso exclusivo de la expresión "FOUNDATION", en el nombre de la marca o denominación por constituir un término descriptivo directamente relacionado con la naturaleza, finalidad o características de los productos y/o servicios amparados en la clase solicitada. Por tal motivo, no es susceptible de apropiación exclusiva y deberá permanecer disponible para el uso legítimo de terceros.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1249

Hoy 15 de septiembre de 2026

Se comunica a: GARCIA VALDES, LUIS ALBERTO.

Apoderados Legal(s) de: **EXPORTACION E IMPORTACION MARIE CLAIRE, S. A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **Mi Bebé.**

Número: **330297.**

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar, el uso exclusivo de las letras, palabras, números, signos y/o símbolos contenidos en la etiqueta, si no formen parte integrante de la denominación de la marca solicitada, por cuanto dichos elementos carecen de función distintiva respecto del signo marcario cuya protección se pretende, quedando excluidos del ámbito de exclusividad que pudiera derivarse del eventual registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1250

Hoy 15 de septiembre de 2026

Se comunica a: LUISA GABRIELA SANCHEZ FONSECA.
Apoderados Legal(s) de: LOPUS FINANCIAL INC., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: BELLINI.
Número: 327800.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada es una Denominación Comercial

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1251

Hoy 15 de septiembre de 2026

Se comunica a: KWAI-BEN ROSSANA.

Apoderados Legal(s) de: LABORATORIOS LEGRAND S.A. , sociedad organizada según las leyes de Colombia.

Solicitud de la Marca: LABORATORIOS LEGRAND.

Número: 330363.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La marca solicitada corresponde a una marca de servicios y no a una
marca de productos

No Reivindicar. la palabra Laboratorios

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión
antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de
La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el
presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por
el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 15 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

